

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4945 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 De Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que conforme a lo acordado por auto de fecha 29 de enero de 2013 en autos n.º 661/12 se ha declarado en Concurso Voluntario Ordinario al deudor:

- Iberprein, S.L., con domicilio en la calle Puerto Cañadas del Teide, n.º 15, CP 28.919, Leganés (Madrid), con C.I.F.: B28785137.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometidos en el ejercicio de estas facultades a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º Administrador Concursal: Calle Génova, 1.ª planta, 28004 Madrid, teléfono 910365005042, fax 91 365 77 96, e-mail: tnunez@bakertilly.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la presente publicación.

5.º Los acreedores interesados deben de comparecer en el procedimiento por medio de Procurador y asistidos de Letrado.

Madrid, 29 de enero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130004728-1